

Hacia la Europa de las profesiones (y III)

Con esta entrega pretendemos cerrar la serie de especiales dedicados a Europa y las profesiones. Desde estas páginas, tal y como se ha venido anunciando desde el número 130, hemos hecho hincapié en la evolución del sector profesional, y de esta manera, a la evidencia de la necesidad de contar con él, como parte integrante de la sociedad civil en las múltiples vertientes del desarrollo (económico, social, tecnológico, etc...). A través de esta última entrega los lectores podrán acercarse a diferentes cargos europeos, como es el caso de Neelie Kroes o de Krzysztof Pater, de la Comisión Europea y del Observatorio del Mercado Laboral del CESE –Comité Económico y Social Europeo–, respectivamente. Profesiones ha conversado con ambos. Porque de eso también se trata, de conversar. Lo mismo sucedió en la celebración del Día Europeo de las Profesiones Liberales, el pasado 6 de junio, donde se escuchó la voz de las profesiones, presente también en la publicación del Libro Verde sobre la modernización de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones, cuyas aportaciones han sido registradas como fruto de un diálogo constante entre todos los implicados. Y es que el diálogo con los diferentes agentes es el camino a seguir hacia una verdadera integración de las profesiones en Europa.



La voz de las profesiones liberales en Europa

Las profesiones liberales celebran su Día Europeo

Unión Profesional participó en el Día Europeo de las Profesiones Liberales. Un encuentro, organizado por el Comité Económico y Social Europeo, que supuso un foro de debate de alto nivel en el que se debatió acerca de la especificidad de las profesiones liberales y en el que, además, Jürgen Tiedje, jefe de unidad de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, avanzó el contenido del Libro Verde sobre la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

El 6 de junio, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) organizó en su sede en Bruselas el Día Europeo de las Profesiones. Se trata de la tercera ocasión en la que se celebra este significativo día en la Unión Europea (UE), habiendo sido las dos ediciones anteriores en los años 2006 y 2008. Corren tiempos de cambio en toda Europa y en todos sus ámbitos; tiempos en los que todos los sectores, económicos, sociales y políticos, deben trabajar unidos y de forma coordinada en la construcción y mejora del Mercado Único europeo y de la Unión en su conjunto. Ha sido por este motivo por el que, en esta edición del Día Europeo de las Profesiones, se ha resaltado con especial vehemencia la posición y especificidad de las profesiones en Europa, así como su vocación en el servicio al interés general. Y es que, tal y como ponía de manifiesto durante la celebración del Día de Europa, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y vicepresidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales y de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales, «debemos avanzar en el impulso de la europeización de las profesiones».

La jornada del 6 de junio supuso para Unión Profesional una nueva oportunidad para trasladar a este órgano consultivo comunitario la inquietud de las profesiones españolas por preservar su esencia

frente a ciertas tendencias desregulatorias y liberalizadoras, nacidas eminentemente desde la promulgación de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior, que pueden desequilibrar un sistema garantista basado en los elementos esenciales de referencia del ejercicio profesional:

- Independencia de criterio.
- Responsabilidad del profesional.
- Control del profesional mediante instituciones independientes e imparciales.

El ejercicio profesional presenta, por tanto, unos valores característicos que hacen que su inclusión en textos legislativos europeos como la citada Directiva de Servicios o la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales revista una especial complejidad.

De todo ello, y de otros asuntos, se trató durante el Día Europeo de las Profesiones Liberales. La jornada se organizó en torno a varias conferencias y dos paneles dedicados a los «valores centrales europeos de las profesiones y su supervisión» y a las «órdenes, colegios y asociaciones de profesionales liberales como actores en el marco del mercado único y la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales».

Jürgen Tiedje: el futuro de las profesiones liberales en el Mercado Interior

Jürgen Tiedje, jefe de unidad de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea (CE), dio cuenta de los últimos avances en relación con la Directiva de reconocimiento de

cualificaciones y de su impacto en las profesiones liberales, articulando su ponencia sobre tres asuntos principales:

- **Acta de Mercado Único:** el comisario Michel Barnier, según señaló Tiedje, tiene entre sus principales objetivos el de relanzar el Acta de Mercado Único, de modo que en el 2012, año en que se celebra el vigésimo aniversario del programa de Mercado Único de 1992, se haya logrado la efectividad de las medidas que contiene el documento. El Acta incluye 12 líneas de actuación y su principal objetivo radica en incidir en el empleo y el crecimiento.
- **Directiva de reconocimiento de cualificaciones:** Jürgen Tiedje avanzó los principales objetivos de la CE en relación al proceso de evaluación en que se encuentra esta Directiva, así como los aspectos más destacados del Libro Verde sobre la modernización de la Directiva recientemente publicado (ver cuadro p. 25).
- **Tarjetas profesionales:** Jürgen Tiedje señaló que la CE continúa trabajando a fondo en las tarjetas profesionales con el fin de reducir los procedimientos de reconocimiento y facilitar la movilidad. Según sus palabras, «las tarjetas profesionales serán algo más que simples tarjetas de plástico».

Deontología profesional, interdisciplinariedad, calidad, responsabilidad, independencia e imparcialidad, función social, formación, competitividad fueron, en definitiva, términos que no se pasaron por alto en el Día Europeo de las Profesiones. ■



Se publica el Libro Verde sobre la Directiva 2005/36

El 22 de junio la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea publicó el Libro Verde sobre la modernización de la Directiva 2005/36 de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

El Libro Verde se basa en una primera consulta de índole técnica iniciada el 7 de enero del 2011 y en la que participó Unión Profesional. Este nuevo paso en el proceso de revisión en que se encuentra esta Directiva tiene como objetivo reunir las opiniones de los interesados en la modernización de la misma. A tal fin, se ha abierto una segunda consulta pública en la que cualquier parte interesada podrá participar antes del 20 de septiembre del 2011.

A finales del mes de junio serán publicados un informe final de evaluación y un resumen de las respuestas a la primera consulta. Resumimos, a continuación, algunos de los aspectos principales recogidos en el Libro Verde:

Tarjetas profesionales:

- Una tarjeta profesional expedida por una autoridad competente en el Estado miembro de origen del profesional puede permitirle demostrar sus credenciales (posesión de las cualificaciones necesarias, facultad para ejercer) a los consumidores, empleadores y autoridades pertinentes de otro Estado miembro.
- Deben aprovecharse **las últimas tecnologías** para ofrecer nuevas herramientas que faciliten y contribuyan a la movilidad.
- La introducción de una tarjeta profesional vinculada estrechamente al **Sistema de Información del Mercado Interior (IMI)** podría facilitar considerablemente a los profesionales el reconocimiento de sus cualificaciones en otro Estado miembro.
- Para garantizar la confianza mutua, **la tarjeta no podrá ser expedida por entidades mercantiles.**
- Cuando una **profesión no esté regulada en el Estado Miembro de partida**, dicho Estado Miembro podrá designar a una autoridad pública competente para emitir la tarjeta.
- El IMI será clave para la cooperación entre las autoridades competentes. **Para ello, sería necesario que todas las autoridades competentes que emitan y verifiquen la tarjeta estén inscritos en IMI.**
- Para los profesionales que deseen prestar servicios con carácter temporal, la tarjeta profesional **podría sustituir a los documentos administrativos que han de adjuntarse al actual sistema de declaración previa.**
- Para los profesionales que disponen del **sistema de reconocimiento automático**, la tarjeta profesional podría certificar que los profesionales cumplen con los requisitos mínimos de formación armonizados.
- La tarjeta profesional **no tendría carácter obligatorio.**

Acceso parcial a la profesión:

- Los profesionales pueden encontrar dificultades con el reconocimiento de sus cualificaciones si el alcance de las actividades económicas realizadas como parte de su profesión difieren entre su Estado miembro de origen y aquel en el que buscan establecerse.
- Será clave que sea posible separar objetivamente la actividad económica que el profesional desea seguir en el Estado miembro de acogida del resto de las actividades cubiertas por una profesión en dicho Estado miembro. Uno de los criterios decisivos consistirá en que dicha actividad económica pueda desempeñarse de forma **independiente o autónoma** en el Estado miembro donde se haya obtenido la cualificación profesional. Dicho principio podrá tener excepciones.

Plataformas comunes:

- Ninguna plataforma común, en base a lo establecido en el artículo 15 de la Directiva, ha sido desarrollada con éxito. Se plantea, por tanto, la posibilidad de reorientar las plataformas comunes y avanzar hacia un eventual sistema en el que no fuera necesaria participación de todos los Estados miembros o del número de Estados miembros actualmente previsto en el artículo 15.

Cualificaciones profesionales en las profesiones reguladas:

- El Acta de Mercado Único prevé reexaminar la reserva de actividades a determinadas cualificaciones profesionales. **También insta a que se revise el alcance de las profesiones reguladas.**

Acceso a la información:

- Una Directiva modernizada podría prever que los Estados miembros dispongan de un **punto de acceso central en línea** con información completa sobre las autoridades competentes y los documentos

necesarios para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Asimismo, en este asunto, el Libro Verde hace referencia a los puntos de contacto nacionales previstos con arreglo al artículo 57 de la Directiva y a las ventanillas únicas previstas en la Directiva de servicios.

Sistema de Información del Mercado Interior (IMI):

- La cooperación entre los Estados miembros a través del IMI es una práctica cotidiana. Sin embargo, **no es obligatoria para las autoridades competentes de aquellas profesiones cuyas actividades están excluidas de la Directiva de Servicios.** El Libro Verde señala que un posible modo de avanzar en el contexto de modernización de la Directiva de cualificaciones sería garantizar que todas las autoridades competentes respondieran por medio del IMI a las consultas de sus homólogos en otros Estados miembros.

Modernización del reconocimiento automático:

- Una Directiva modernizada debe mantener los principios básicos de reconocimiento automático como punto de partida, con un mecanismo flexible de actualización de los requisitos de formación específicos. Este mecanismo se podría usar para ir incorporando gradualmente las actuales reformas educativas en el régimen de reconocimiento automático. Al mismo tiempo, se ha de tener en cuenta el **progreso científico y técnico** continuo.
- Una Directiva modernizada podría contener el requisito de que los Estados miembros notifiquen los nuevos cambios en títulos tan pronto como estén acreditados.
- El Libro Verde realiza un breve **análisis concreto para las profesiones de: médicos enfermeros y matronas, farmacéuticos y arquitectos.** ■

Entrevista a Neelie Kroes, vicepresidenta de la Comisión Europea e impulsora de la Agenda Digital Europea

«Internet ha sido y será un elemento clave para el crecimiento social y económico, democratizante e innovador»

Elisa G. McCausland

La Agenda Digital Europea está enfocada, dentro de la Estrategia EU 2020, para el impulso económico de la Unión. ¿Qué papel se les ha reservado a las TIC, y a las profesiones ligadas a estas tecnologías, en este renovado impulso de la economía europea?

Hoy día Europa sufre una merma progresiva de las habilidades profesionales que son propias de las TIC y está carente de profesionales competentes para colmar las 700.000 plazas TIC que serán requeridas en el 2015. Para paliar este déficit se anima a los europeos a que desarrollen dichas habilidades TIC. Solo entregaremos la Agenda Digital Europea si podemos apoyar e involucrar a los investigadores y al alumnado europeo. En términos educativos debemos asegurarnos de que personas de cualquier edad sean provistas de las habilidades y destrezas necesarias para participar en el futuro digital europeo.

En la Unión Europea (UE) un 25% de la población jamás ha utilizado Internet. Al mismo tiempo los sistemas educativos europeos no han instruido adecuadamente a la población con las habilidades necesarias para mejorar esa destreza TIC esencial para acceder al mercado laboral digital. Estamos trabajando con los Estados miembros para asegurarnos de que los ciudadanos, especialmente jóvenes y mujeres, son informados de que pueden acceder a empleos mejor remunerados si robustecen sus habilidades tecnológicas.

Hablamos, en realidad, de un proyecto de vida. Para esa generación digital que desconoce un mundo sin tecnología, preparamos a los responsables de su educación para que incluyan lecciones de seguridad en red —tales como protección de identidad, cuidado al compartir fotos e información personal— en el programa escolar.

Para aquellos que ya utilizan y trabajan con habilidades TIC en el sector digital, la Agenda Digital Europea se propone ayudarles a identificar y reconocer las habilidades de los que las practican. De esta forma, la industria que necesite de estas habilidades encontrará un valioso apoyo a la hora de evaluar a estos profesionales.

Uno de los principales retos de esta Agenda Digital está en limar las resistencias existentes, especialmente las que tienen que ver con la interoperabilidad, para consolidar un Mercado Único Digital. ¿Qué estrategias piensan llevar a cabo para llevar a término este propósito?

La Agenda Digital Europea incluye una serie de iniciativas relacionadas con la apertura y la interoperabilidad. Como parte de una revisión constante de las políticas comunitarias estandarizantes, proponemos reconocer de una manera sencilla y rápida los parámetros desarrollados por organizaciones punteras encargadas de poner en marcha estos procesos. Este reconocimiento impulsa la iniciativa y la competitividad, reduce costes administrativos y refuerza la idea de una sociedad digitalizada que apuesta por la interopera-

bilidad. El pasado 1 de junio la Comisión Europea propuso una serie de medidas legislativas y no legislativas para elaborar más rápidamente una serie de normas que están, por el momento, siendo estudiadas por el Consejo Europeo para su aprobación. Haremos también una guía detallada a disposición del consumidor para la mejor utilización de la gama completa de normas relevantes examinadas a mejorar la interoperabilidad y evitar el bloqueo tecnológico. Asimismo, identificaremos y evaluaremos ciertas medidas para estimular la interoperabilidad cuando falten normas para ello.

¿Cuál va a ser el rol de las organizaciones profesionales como autoridades competentes en relación a la Ventanilla Única y al Sistema IMI? ¿Habrá una completa red estructurada de las organizaciones profesionales en Europa?

El sistema IMI crea un enlace seguro entre las autoridades de los Estados miembros a todos los niveles. Les permite intercambiar información incluso aunque no compartan el mismo idioma o procedimiento y les pone en contacto con su homólogo en el otro Estado miembro.

Uno de los propósitos de este intercambio de información a través del IMI es facilitar la identificación de cualificaciones profesionales. Algunas organizaciones profesionales con misiones reguladoras —tales como Cámaras, Órdenes, Consejos— se ven involucradas en el papel conciliador en los procesos de reconocimiento. Actualmente, el IMI se compone de 35 profesiones reguladas, incluyendo aquellas con más movilidad en la UE. A finales del 2012 el sistema debería engullir al total de las 800 profesiones reguladas existentes.

Para que no haya malentendidos hay que puntualizar que esto no significa que el IMI se trate de una red de comunicación única

«Estamos trabajando con los Estados miembros para asegurarnos de que los ciudadanos, especialmente jóvenes y mujeres, son informados de que pueden acceder a empleos mejor remunerados si robustecen sus habilidades tecnológicas».



«La Sanidad Digital puede mejorar la calidad de la atención médica, reducir los costes médicos y mejorar la vida de los pacientes crónicos, especialmente en el medio rural. Sin embargo, para que Europa coseche los beneficios de la «eSalud» debe superar barreras organizativas y legales».

para organizaciones profesionales. El IMI está limitado a apoyar solamente el proceso por el cual se reconocen las cualificaciones, y no todas las organizaciones profesionales en Europa están registradas en el IMI.

«Los europeos no adoptarán una tecnología en la que no confíen; la era digital no es ni el “Gran hermano”, ni el “salvaje oeste cibernético”», dice el documento *Una Agenda Digital para Europa*. ¿Es un compromiso de todas las partes con la cultura de la seguridad el que hace falta o también se impone, por la propia naturaleza de Internet, una nueva pedagogía de lo abierto (licencias *creative commons*, políticas de *open data*, etc...)? ¿Cómo planteamos la innovación abierta en un entorno digital al que todavía le falta por llegar el «cambio cultural»?

Internet ha sido y será un elemento clave para el crecimiento social y económico, democratizante e innovador. Muchos han discutido con convicción que estos logros positivos se han conseguido gracias a la estructura de Internet. Esta estructura está basada en unos principios de lenguaje abierto, interoperabilidad y en el principio de *punta a punta* que, a su vez, hacen

que la Red no tome decisiones dependientes del tipo de contenido o propósito del tráfico que transporta; cualquiera puede proveer o consumir o utilizar los contenidos y servicios de Internet siempre y cuando se respeten los protocolos existentes.

Al mismo tiempo, debemos asumir que existen riesgos obvios de ciberseguridad y amenazas *online* que pueden minar la confianza de los ciudadanos, y que conllevan el aumento de la desconfianza en las tecnologías, a la vez que evitan una aplicación más amplia de las TIC, con todos los beneficios sociales, políticos y económicos que ello implica.

La mejor forma de encarar este problema es la puesta en marcha de una cultura basada en la seguridad cibernética y en la gestión del riesgo involucrando a empresarios, gobiernos, inversores y ciudadanos en general, instándolos a tomar parte activa en la creación de un ambiente de seguridad y confianza. La seguridad compete a todos, es responsabilidad de todos. Instamos a todos los Estados miembros y a las instituciones de la UE a establecer plataformas de seguridad cibernética para el 2012 con el fin de desarrollar un plan de contingencia cibernética, además

de organizar un plan regulador europeo de ejercicios cibernéticos como el que se esbozó en el 2010.

Un clima de seguridad en la Red contribuirá, seguramente, a promover el acceso a contenidos creativos. Debemos también considerar que los contenidos son generalmente producidos por alguien a quien hay que remunerar por ello y que requiera el respeto de la propiedad intelectual. De no ser así, nos podríamos encontrar un día con un Internet abierto, pero vacío. Por otra parte, sean bienvenidos los creadores que hacen que sus contenidos nos lleguen a través de sistemas de licencias que van más allá de los utilizados tradicionalmente.

Usted ha comunicado, en repetidas ocasiones, su compromiso con la Neutralidad de la Red. ¿Desde la Comisión Europea se contemplan *mecanismos* que garanticen dicha neutralidad?

Veinticinco Estados miembros se deben asegurar de que los proveedores de Internet otorguen información clara y precisa de los servicios que prestan al consumidor que les contrata. Los contratos de cara al consumidor deben suministrar información sobre el nivel mínimo de calidad que proporcionan. A los abonados de Internet se les debe suministrar información completa sobre las técnicas de gestión del tráfico de Internet, tanto su impacto en la calidad del servicio como en otras limitaciones —la capacidad de la banda, el tipo de conexión, la velocidad de conexión, el bloqueo o restricciones al acceso a algunos servicios de VoIP y Protocolo P2P—. Los operadores deben informar claramente en las condiciones de sus tarifas de Internet sobre los detalles de indemnización y reembolso en caso de que no se alcancen estos mínimos de calidad. La Comisión ha pedido al Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) que atienda las consultas y vele e investigue maneras de llevar a cabo una aplicación rápida de las normas de la UE para asegurar al consumidor un Internet abierto y neutral. Si los resultados de estas investigaciones, que serán publicados a final de año, evidencian que existe bloqueo de algún servicio concreto y encuentran problemas destacados, la Comisión se plantearía la toma de medidas más depuradas.



Las redes sociales se han revelado como una importante herramienta de vertebración de la sociedad civil ¿Hasta qué punto la clase política es consciente de estos medios bidireccionales de comunicación y qué valor se les da?

Creo que la web 2.0 está reformando el valor de lo que significa la democracia. Es una herramienta única para la libertad de expresión y una manera especial de relacionarse con gente sin necesidad de intermediarios. Cambia fundamentalmente la relación entre el Estado, el individuo y los negocios. Me estoy introduciendo en las redes sociales y lo encuentro tremendamente excitante. El otro día organicé una sesión de «Twitter chat» y respondía en tiempo real desde el foro a las dudas de los ciudadanos. La participación fue abrumadora y considero que fue una experiencia muy positiva.

Los principios de transparencia, participación y colaboración definen la filosofía de *open data*. En la UE ya existen iniciativas que promueven el *open government* a niveles locales. ¿La Comisión se plantea, a día de hoy, proyectos de *open government* de mayor alcance?

Cada día crece el número de países europeos que, junto con Estados Unidos, han desarrollado o están en proceso de crear información del sector público, portales y catálogos con datos abiertos. El resultado es un compromiso para exponer datos públicos de forma transparente y reutilizable con el fin de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos. El impacto económico puede ser significativo y también se obtendrían beneficios al optimizar eficazmente las administraciones públicas. La Comisión está actualmente desarrollando su propia iniciativa de datos abiertos. En primera instancia, se establecerá un portal único de la Comisión en el 2012 para permitir a los ciudadanos y organizaciones de la UE acceso a los datos y

recursos que esta posee y genera. Quisiera hacer notar que la Comisión ya pone a disposición del ciudadano una serie de datos estadísticos, información legal y su enorme banco de traducciones.

El nuevo portal añadiría y reforzaría el compromiso de la Comisión a la idea de un gobierno abierto y transparente. En segundo término, creo que deberíamos decantarnos hacia un modelo paneuropeo de portal, fundiendo todas las iniciativas de los Estados miembros y otras organizaciones de la UE. Para facilitar la reutilización de datos del sector público, ya que esta genera en la UE un volumen de negocios de mercado cifrado en un mínimo de 27.000 millones de euros, la Comisión propone la revisión de la Directiva ISP —Información del Sector Público— a fin de liberar plenamente su potencial económico, como ya se anunció en la Agenda Digital para Europa en el 2010.

«Un uso inteligente de la tecnología y la explotación de la información nos ayudará a afrontar los retos que tiene planteados la sociedad, tales como el cambio climático y el envejecimiento de la población». ¿Han detectado resistencias a la hora de transmitir el potencial económico y social de las TIC en entornos como la sanidad, la educación o el medio ambiente? ¿Qué estrategias proponen, su experiencia, para hacer llegar a los profesionales y la sociedad este potencial?

Tal como apuntas, y con razón, las TIC pueden aportar una variedad de beneficios a la sociedad. Para que esto sea una realidad, un cúmulo de retos debe ser planteado. Algunos son genéricos, como la alfabetización digital y habilidades TIC, y otros retos se limitan a un sector específico donde pueden ser implementados. Véase como ejemplo cómo las TIC pueden mejorar la canalización de la energía en edificios.

Un ámbito donde las TIC pueden ser de vital importancia para el envejecimiento de nues-

tra población es en el de la salud. La Sanidad Digital puede mejorar la calidad de la atención médica, reducir los costes médicos y mejorar la vida de los pacientes crónicos, especialmente en el medio rural. Sin embargo, para que Europa coseche los beneficios de la «Salud» debe superar barreras organizativas y legales.

Nos centramos muy particularmente en asuntos de privacidad y transparencia y queremos poner en marcha estrategias comunes de identificación y acceso a los pacientes, a los datos personales y a la implantación de la historia clínica digital y la receta electrónica, la telemedicina, la teleasistencia y la teleradiología que, además de reducir las consultas hacen más eficiente el sistema. En todas estas áreas la Comisión Europea ya ha propuesto financiar iniciativas que desarrollen en toda la Unión sistemas digitales de salud que sean compatibles en el ámbito europeo.

A comienzos de este año, la Comisión lanzó una consulta sobre la Sanidad Digital y formó un Grupo de Trabajo de la Sanidad Electrónica, presidido por el presidente de Estonia, Toomas Hendrik Ilves, e integrado por profesionales de la asistencia sanitaria, representantes de los pacientes, de la industria médica y farmacéutica, de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), expertos jurídicos y responsables políticos. Su finalidad fue evaluar el papel de las TIC en la asistencia sanitaria y social, y buscar fórmulas para que estas tecnologías aceleren la innovación en la asistencia sanitaria en beneficio de los pacientes y los profesionales de la sanidad. Se ha lanzado también la iniciativa «Unión por la Innovación» dentro de la Estrategia 2020. Ambas iniciativas asignan un importante papel a la salud electrónica. La estrategia de la «Unión por la Innovación» introduce el concepto de Asociación Piloto por la Innovación Europea sobre el Envejecimiento Activo y Saludable, que se está construyendo actualmente.

Estos procesos contribuirán a definir actividades de investigación en un futuro con objetivos como un mejor diagnóstico, una gestión y una detección temprana de las enfermedades mediante orientación personalizada de los pacientes y técnicas de simulación aplicada. Juntas, estas iniciativas lucharán por alcanzar un triple objetivo: mejorar la calidad de la atención médica, aumentar la sostenibilidad de los sistemas de asistencia sanitaria y crear nuevas oportunidades de crecimiento y de mercado para las empresas innovadoras. ■

Tu socio tecnológico de referencia

- ✓ Registro telemático
- ✓ Soluciones de gestión con firma electrónica
- ✓ Ventanilla única para las profesiones
- ✓ Notificaciones electrónicas fehacientes



De profesión a profesión

Primera Asamblea de la Agenda Digital

Cuatro temas clave para el desarrollo del Mercado Único Digital

Los pasados 16 y 17 de junio, se celebró en Bruselas la primera Asamblea de la Agenda Digital, el termómetro tecnológico de la Unión Europea desde que, el pasado 2010, se pusiera en marcha con la Declaración de Granada la Agenda Digital Europea en el marco EU 2020. La Asamblea reunió a los 24 grupos de trabajo que aprovecharon para poner ideas en común y comunicar las recomendaciones en relación a las distintas materias tratadas a lo largo de este año. Este evento de dos días dio cabida, también, a dos sesiones plenarias, donde se dieron cita importantes figuras de la política europea —como la vicepresidenta de la Comisión Europea, Neelie Kroes, o el presidente del Comité Económico y Social, Staffan Nilsson, entre muchos otros—, y se discutieron temas como los retos pendientes de la Agenda Digital, la revisión de la Directiva relativa a la reutilización de la Información del Sector Público o el impacto social de las TIC.



Elisa G. McCausland

Open data y reutilización de la información del sector público

«El Open Data es una aplicación digital de la democracia, que facilitará la creación de empleo y la repartición de la riqueza». Poner en común a aquellos que «producen» los datos con los proveedores de tecnología y con los potenciales «reutilizadores» de esa información, especialmente aquellos especialistas interesados en la divulgación de la apertura de datos como llave para el desarrollo del mercado de contenidos; el valor de este mercado se calcula en cerca de 30 millones de euros, lo que explica el interés de esta materia.

No obstante, este grupo de trabajo, tras nueve meses de reuniones, ha detectado que el acceso a la Información del Sector Público (ISP) sigue siendo bastante difícil, especialmente debido a los formatos de lectura. Es decir, se puede hacer pública la información del estudio de una ins-

titución, por ejemplo, pero, si no se publica en un formato que facilite la extracción de datos, esa información quedará estancada. Otra de las principales barreras para la extracción de datos está en el uso de licencias *copyright*, cuestión que encardina con la propuesta formulada por este grupo de trabajo de incentivar la pedagogía de licencias abiertas para descentralizar la información.

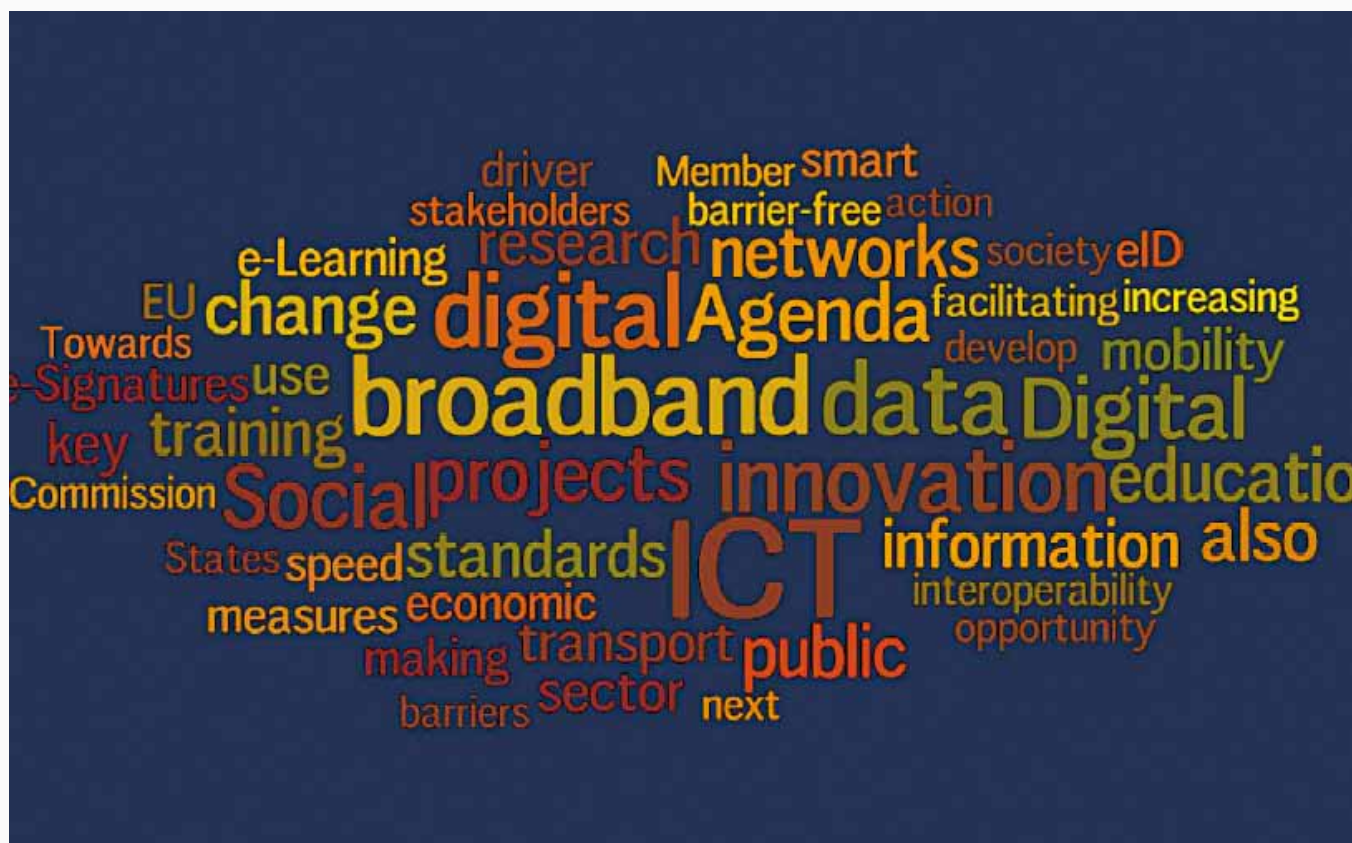
Queda pendiente para el 2012 una revisión de la Directiva relativa a la reutilización de la Información del Sector Público (ISP) —publicada en 2003—. El objetivo es desarrollar el potencial económico que encierran los datos públicos a lo largo de la Unión Europea (UE) —para lo que ya se ha llevado a cabo una consulta pública previa a la revisión del año que viene—.

>>> De cara a seguir trabajando en transparencia y Open Data, desde la Comisión Europea alientan a las instituciones a formar parte de la red de discusión online: <http://share-psi.eu/>

Interoperabilidad y estándares: Haciendo que pase

El comisario europeo y cabeza de la Unidad de Software e Infraestructuras, Rainer Zimmermann, lo sentenció en el blog de la Agenda Digital: «Los sistemas TIC de interoperabilidad facilitan la creatividad y la innovación. Estamos seguros de que ambas son la clave, y es responsabilidad de las autoridades públicas desarrollarlas para que así sea». Sin embargo, las TIC cambian rápidamente, por lo que las autoridades se enfrentan al problema de qué sistemas son los más adecuados para que la interoperabilidad sea una realidad. Teniendo esta problemática muy en cuenta, este grupo de trabajo querría contar con las distintas plataformas industriales —privadas en su mayoría, encargadas de producto, tecnología o servicio— para crear un ecosistema de firmas involucradas en el desarrollo de productos o servicios de manera complementaria. Esta estrategia requeriría de una plataforma donde poner a disposición de los interesados la información necesaria para que se sumaran otros al ecosistema.

En este apartado vuelven a surgir las restricciones de las patentes y el *copyright*, frente a la opción abierta del software libre. «La decisión de abrir o cerrar el código es una elección de cada firma», recuerdan en el grupo de trabajo. No obstante, existen mecanismos legales por los cuales permiten hacerse con código propietario en pos de la interoperabilidad, aunque son reducidos y bastante



costosos.

Redes Sociales, ¿conductores del cambio político y social?

Los medios sociales han cambiado el sistema de relaciones personales, han alentado revoluciones y han comenzado a mostrar su potencial para hacer política de otra manera. «Estamos siendo testigos del principio de una gran transformación social», señalan los integrantes de este grupo de trabajo, y proponen tres grandes compromisos para que la «mutación» sea lo más segura posible: Aunar esfuerzos para armonizar y estandarizar las legislaciones europeas referentes a la protección de datos; diseñar un programa de entrenamiento para enseñar a hacer política en medios sociales, estableciendo un código de buenas prácticas como primer paso; y crear una plataforma, al estilo Silicon Valley, cuyo objetivo sea el intercambio de información, habilidades, casos de éxito y buenas prácticas relacionados con las redes sociales en toda la UE.

«Contrariamente a lo que mucha gente cree, existen redes sociales europeas en las que participan cerca de 200 millones de ciudadanos». El potencial de estas redes sociales para el cambio económico y social es evidente, pero la competencia venida del otro lado del Atlántico es dura. La de-

bilidad sigue siendo la misma: problemas de interoperabilidad e incompatibilidad de sistemas; esto plantea un cambio de mentalidad y una nueva política de lo abierto. Es por esta razón que, desde este grupo de trabajo, se apela a un acuerdo global que garantice estándares e interoperabilidad entre plataformas. Una base tecnológica que garantice los canales de relación entre la educación, la investigación y la política por y para la UE.

TIC para el Mercado Único: eAdministración, dirigiendo la innovación

El desarrollo del Mercado Único Digital tiene como fecha límite el 2015 para diluir todas las barreras que impiden la libre circulación de servicios *online*. Diversos programas piloto están ya en marcha y este grupo de trabajo, en particular, tiene la misión de evaluarlos e identificar las principales barreras que pueden frenar este desarrollo.

Dos programas de la Comisión Europea se encargarán de estimular los servicios de eAdministración de los diferentes Es-

tados miembro: el Programa de Competitividad e Innovación (CIP, en sus siglas en inglés) y el Programa de Soluciones en Interoperabilidad para las Administraciones Públicas Europeas (ISA, en sus siglas en inglés). El objetivo, hacer interoperables todos los servicios de la eAdministración, tanto con los municipios y autonomías como con los otros Estados miembro de la UE. Se espera que dispositivos, como los Puntos de Contacto Único, también conocidos como Ventanillas Únicas, estén desarrollados a tiempo, tal y como indica la Directiva de Servicios. Este grupo de trabajo también discutió la creación de una lista común con aquellos servicios públicos transfronterizos clave con el objetivo de facilitar su puesta en marcha en cualquier momento y lugar, con independencia del lugar de origen, y que invite a la ciudadanía europea a estudiar, trabajar, residir y jubilarse en cualquier sitio dentro de la UE. Estos servicios clave, que aún no están determinados, deberían estar accesibles online en el año 2015. ■

Estos son cuatro temas de los 24 abordados en la Asamblea de la Agenda Digital. Puede accederse a la información elaborada por todos estos grupos de trabajo en http://ec.europa.eu/information_society/events/cf/daa11/workshop-results.cfm

Entrevista al presidente del Observatorio del Mercado Laboral del CESE

«Las organizaciones que representan a los profesionales liberales constituyen un elemento importante de la sociedad civil»

Al inicio del mes de junio el Comité Económico y Social Europeo —CESE— organizó con la ayuda del Comité Económico y Social Español —CES— una jornada dedicada al desempleo juvenil. Entre las muchas personalidades invitadas, el encuentro contó con la presencia de Krzysztof Pater, presidente del Observatorio del Mercado Laboral, dentro del CESE. Profesiones ha querido acercarse a este cargo europeo y plantearle algunas cuestiones sobre el empleo en el sector de las profesiones liberales.

Esther Plaza Alba

¿Cómo definiría la labor principal que desempeña en la Unión Europea —UE— el Observatorio del Mercado Laboral? ¿Cuáles fueron los retos que se propusieron cuando se puso en marcha este proyecto, allá por el 2007?

Soy consejero del Comité Económico y Social Europeo desde 2006. Dado que el CESE se basa en el principio del equilibrio entre tres grupos (que representan, respectivamente, a los empresarios, trabajadores y demás componentes de la sociedad civil), todos los cargos son temporales. Ni que decir tiene que presto la mayor atención a la función que desempeño desde el 2010 como presidente del Observatorio del Mercado de Trabajo, aunque no es mi única tarea en el Comité. El Observatorio fue creado en el 2007 y, tras un periodo inicial durante el cual se exploró la mejor manera de desarrollar su actividad, en la actualidad persigue un objetivo claramente definido. Deseamos ayudar a transferir las mejores

prácticas relativas al funcionamiento del mercado laboral, respaldar a las empresas de los Estados miembros para que superen sus principales dificultades y recabar las experiencias que pueda aprovechar el CESE para elaborar sus dictámenes, habida cuenta de que el principal objetivo del CESE consiste en emitir dictámenes sobre los proyectos legislativos de la UE o sobre cuestiones sociales de envergadura.

Como miembro del CESE, entidad que representa en la UE a la sociedad civil organizada ¿Qué opinión le merece el papel que poseen las organizaciones profesionales en dicha sociedad civil?

Las organizaciones que representan a los profesionales liberales constituyen un elemento importante de la sociedad civil. Por mi parte, considero especialmente importante el papel de dichas organizaciones en los debates sobre cuestiones económicas, organización empresarial y funcionamiento del mercado laboral. Ello se debe a que en la

mayoría de los Estados miembros dichas organizaciones agrupan a aquellos que desempeñan su profesión, ya sea como empleados o como autónomos. Además, algunos de los autónomos también están a la cabeza de pequeñas empresas con varios empleados. Por consiguiente, la posición de dichas organizaciones respecto de las cuestiones esenciales suele ser muy equilibrada y valiosa, abarcando la cuestión de que se trate en toda su complejidad.

¿Cuánto peso considera que tienen las profesiones liberales en temas de empleo? ¿Hasta qué punto cree que han sido perjudicadas por la crisis económica sufrida en los últimos años en los estados miembros?

Personalmente, tengo la impresión de que los profesionales liberales mantienen una actitud demasiado pasiva en los debates europeos. Los empresarios y sindicatos imponen sus posiciones, pese a que los representantes de los profesio-



De izda. a dcha.: Marcos Peña, Valeriano Gómez y Krzysztof Pater

nales liberales a menudo pueden aportar contribuciones muy equilibradas a los debates importantes. La crisis ha afectado a las profesiones liberales en grados diversos en función de los distintos Estados miembros y sectores. No obstante, en general tengo la impresión de que los efectos negativos de la crisis se dejaron notar mucho menos, por ejemplo, entre los empresarios y empleados de los sectores industrial y financiero.

¿Cree que la celebración de la Jornada sobre Desempleo Juvenil puede ser una oportunidad para encontrar las soluciones adecuadas y así activar el empleo en este sector de la población europea?

Una de las tareas clave del Observatorio del Mercado de Trabajo, cuya presidencia ostento, consiste en organizar conferencias en los distintos Estados miembros, que están vinculadas sistemáticamente a un significativo problema social del país de que se trate. Por una parte, ello permite aportar determinadas experiencias comunes tanto de la esfera europea como de algún Estado miembro en particular y, por otra, adquirir conocimientos específicos sobre las dificultades que atraviesa el país en cuestión.

Ello puede servir de ayuda a los consejeros del CESE a la hora de elaborar dictámenes a petición de la Comisión Europea o de otra institución de la UE. Personalmente, considero que el diálogo es de gran ayuda para solventar los problemas sociales. El mero hecho de que en esta conferencia logramos congregarnos no solo a representantes de la sociedad civil española y europea, sino también a delegados del Gobierno español y de instituciones internacionales de primer orden, constituye un punto de partida positivo para el diálogo, que naturalmente deberá proseguirse una vez clausurada la conferencia.

¿Cómo ve la situación en España? ¿Cuáles considera que pueden ser las necesidades que hay que cubrir para que disminuya considerablemente la situación de desempleo en nuestro país?

Evidentemente, la situación del paro juvenil en España es grave, siendo su ilustración más objetiva la información estadística disponible. No obstante, ello no significa que esta situación se vaya a mantener los próximos años. Hace solo unos años, en Polonia, mi país de origen, la tasa de desempleo juvenil era equivalente a la



que presenta actualmente España. Pero ahora, pese a que sigue siendo elevada, se ha reducido a la mitad, razón por la cual soy optimista en cuanto a España.

¿Y en el caso del sector profesional? ¿Qué camino cree que deben tomar las profesiones cualificadas en el futuro del mercado de trabajo europeo?

Como mencioné anteriormente, algunos de dichos profesionales liberales figuran en el mercado laboral como empleados mientras que otros son pequeños empresarios. Esta situación es estable por ser intrínseca a este tipo de profesiones. Y pese a que existen diferencias, algunas de ellas significativas, entre los distintos Estados miembros, considero que el grado de coordinación y de determinación de los profesionales liberales puede aportar serenidad y equilibrio a un debate caracterizado por el conflicto entre los principales empresarios y sindicatos. ■

Europa 2020 y empleo para los jóvenes

En febrero del 2011, la tasa de desempleo juvenil, teniendo en cuenta las variaciones estacionales, superó el 20 % en el conjunto de la UE, el 40 % en España, el 36 % en Grecia (2010), el 31 % en Irlanda y el 34 % en Eslovaquia. El número total apenas ha variado en el último año dado que la crisis financiera echó a perder los avances que la UE había conseguido en materia de desempleo juvenil.

El empleo y la educación están intrínsecamente ligados. En Europa, uno de cada cuatro alumnos tiene problemas con la lectura y uno de cada siete abandona la educación o formación antes de tiempo. De entre el 50 % que alcanza niveles medios de formación, muchos encuentran que sus aptitudes no corresponden a las necesidades del mercado laboral. En Europa, menos de una de cada tres personas con edades comprendidas entre los 25 y los

34 años tiene un título universitario, en comparación con el 40 % en Estados Unidos y más del 50 % en Japón. La estrategia global Europa 2020 de la Unión Europea destaca a los jóvenes en uno de sus cinco objetivos principales: reducir el abandono escolar a no más del 10 % de la población estudiantil e incrementar el número de jóvenes que consiguen un título universitario o finalizan la enseñanza superior.

Para llevar a cabo la estrategia, la Comisión ha establecido siete iniciativas emblemáticas. Una de ellas, «Juventud en movimiento», se propone mejorar la educación y la formación y hacer que sean más pertinentes para las necesidades de los jóvenes, animarles a que aprovechen las becas y las oportunidades de la UE para estudiar o formarse en otro Estado miembro y, en última instancia, ayudarles a encontrar un puesto de trabajo. En total, «Juventud en movimiento» propone 28 acciones clave.

Entre otros, en la UE el programa implica:

- Conectar los programas de movilidad para estudiantes e investigadores de la UE con planes y recursos nacionales;
- Fomentar la modernización de la enseñanza superior;
- Reconocer el aprendizaje informal;
- Reducir el desempleo juvenil (por ejemplo, mediante prácticas y programas de adquisición de experiencia laboral) y facilitar la movilidad en la UE.

Es necesario que los Estados miembros participen activamente, puesto que la educación sigue siendo, ante todo, una responsabilidad nacional. En consecuencia, los gobiernos deberían invertir en educación y en formación de una manera más eficiente, mejorar los resultados, adaptar la educación a las necesidades del mercado laboral y ofrecer asesoramiento, prácticas, etc. a los jóvenes para facilitarles la incorporación al mercado laboral.

Europa de las Profesiones

Carlos Carnicer
Presidente de Unión Profesional
Vicepresidente del CEPLIS

La credibilidad y la honradez de Schuman fueron factores determinantes para la gestación de las Comunidades Europeas; así lo reconocía Jean Monnet en uno de sus discursos pronunciado en mayo de 1950. Solidaridad y confianza se añadieron al plan para Europa de Schuman, dando lugar, en 1957, al Tratado de Roma que dibujó una Europa unida, con fuertes instituciones, dando participación a los sectores sociales como es el de las profesiones liberales, cuya presencia y representación fue prevista en el Comité Económico y Social Europeo –CESE–. Los sucesivos tratados han recogido este importante subsector de los servicios incardinándolo en las políticas europeas que se van plasmando en Directivas y otros instrumentos normativos inspirados en sus aspectos peculiares caracterizados por el ejercicio profesional con independencia de criterio, responsabilidad, y control de la buena práctica por entidades independientes. Muchos países comunitarios han incorporado a sus Administraciones Públicas, departamentos destinados a las relaciones con las organizaciones representativas de las profesiones.

Profesión europea

La construcción europea requiere movilidad profesional, permeabilidad e intercambio de conocimientos y experiencias que no se han producido siempre al ritmo conveniente.

La Unión Europea evoluciona en un escenario cada vez más complejo en todos los órdenes, por lo que los principios básicos han de estar bien presentes. Particularmente el de libre circulación de perso-



La construcción europea requiere movilidad profesional, permeabilidad e intercambio de conocimientos y experiencias que no se han producido siempre al ritmo conveniente.

nas y, en especial, de profesionales, cuyas cualificaciones han de ser reconocidas recíprocamente para que sea efectiva su movilidad y todo lo que ello supone.

El diseño comunitario en el ámbito de las profesiones ha estado orientado a la consecución de las *profesiones europeas*, de tal forma que, el profesional cuyo título y más recientemente sus cualificaciones fuesen acreditadas en su país de origen le serían reconocidas y tendría habilitación en toda la U.E.

El desarrollo de este concepto está siendo limitado debido principalmente a la diferencia de formación en origen, respecto a la requerida en destino. Sólo las profesiones que tienen directiva sectorial responden, siquiera en términos básicos, a ese concepto de *profesión europea*. Otras no han alcanzado el deseado reconocimiento recíproco que la Directiva General de Reconocimiento de Títulos, de 1989 y la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, del 2005 propugnan. Si bien, en la revisión que de ésta se

está llevando a cabo, se esperan ajustes que canalicen con éxito los sistemas de reconocimiento que permitan avanzar en este ámbito.

Entretanto, se han producido manifestaciones de reconocimiento profesional como es el Euroingeniero, que a través de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI) parece haber encontrado una solución viable; o la titulación de Eurogeólogo que también a través de su organización europea ha instaurado este sistema.

La Abogacía y la Procura españolas mediante la Ley de Acceso que entrará en vigor el 1 de noviembre del 2011, incorporar la formación práctica del abogado y procurador de manera que su reconocimiento profesional en Europa sea efectivo por estar al nivel de los requerimientos de la Abogacía de otros países.

Ser abogado o procurador español va a ser una profesión que tenderá a una mayor movilidad y con ello a ser más europea, lo cual es avanzar en un escenario en el que la mayor parte de las legislaciones y normas nacionales está condicionado por la normativa de la U.E.

Formación europea

Pero además, estamos en pleno proceso de adaptación a Bolonia que nos trae un nuevo concepto de titulación que tiene,

El diseño comunitario en el ámbito de las profesiones ha estado orientado a la consecución de las profesiones europeas, de tal forma que, el profesional cuyo título y más recientemente sus cualificaciones fuesen acreditadas en su país de origen le serían reconocidas y tendría habilitación en toda la U.E.



Los parámetros que, actualizados, propugnamos desde las organizaciones profesionales españolas para el ejercicio de las distintas profesiones, que contribuirán individual y colectivamente a una Europa más igual, más libre, más solidaria y más justa.

entre otros objetivos, el de la adaptación de la formación universitaria a las necesidades de los ciudadanos que pueden satisfacerse con el ejercicio de las profesiones, lo que requiere sintonizar con lo que los propios ciudadanos, las empresas e instituciones demandan en un devenir complejo marcado por las crisis. Las organizaciones profesionales, como autoridades competentes y por ello incardinadas en el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), así como en otros sistemas tecnológicos necesarios, tienen una función genuina, tanto a nivel nacional como europeo para certificar y, en su caso, recertificar el Desarrollo Profesional y los requerimientos incorporados para que se produzca el verdadero intercambio profesional mediante una movilidad efectiva, libre de trabas u obstáculos.

No tener los requerimientos formativos necesarios para ser equiparable a la misma profesión en otros países sig-

nifica una barrera u obstáculo a la movilidad profesional, como le ocurría a la Abogacía y a la Procura. Además la incorporación al ejercicio profesional de licenciados universitarios sin experiencia y sin otros requerimientos de imperiosa necesidad suponía una falta de garantía para los ciudadanos y justiciables como venía ocurriendo en estas profesiones y ocurre en otras.

Muchas profesiones españolas cuentan con una sólida formación, como son las Ingenierías que resultan reconocidas en los países comunitarios, y en el Mundo; También las profesiones españolas con Directivas sectoriales como las Sanitarias y la Arquitectura gozan de gran prestigio, pudiéndose afirmar que están en el camino del concepto de *profesión europea*.

Competitividad europea

La Europa de las Profesiones está avanzando pero ha de fundamentarse

en la credibilidad y confianza en sus actores, y para ello es imprescindible articular una formación sólida y competitiva como se ha hecho con la Abogacía y Procura españolas y, en otro plano, se está haciendo con la revisión de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales dotándola de una operativa más actual. También es imprescindible la honradez que la deontología profesional propugna y que en la mayor parte de las profesiones ha alcanzado dimensión europea lo que se corresponde con los principios y valores que el Consejo Europeo de Profesiones Liberales elaboró como pieza esencial del modelo de *profesión europea*.

A la credibilidad y honradez añadimos la solidaridad como actitud de aportar en pro de lo común. Europa se gestó con estos ingredientes y un método de conocimiento de la realidad, de atención a la experiencia y a la verdad enfocada al bien común.

Son los parámetros que, actualizados, propugnamos desde las organizaciones profesionales españolas para el ejercicio de las distintas profesiones, que contribuirán individual y colectivamente a una Europa más igual, más libre, más solidaria y más justa. ■

La gobernanza de las organizaciones, clave para la competitividad

«En la coyuntura económica actual, necesitamos más que nunca velar por que las empresas estén bien gobernadas y, por consiguiente, sean fiables y sostenibles. Una aplicación excesiva de planteamientos a corto plazo ha tenido resultados desastrosos. Por esta razón, hemos abierto hoy un debate sobre la eficacia de la normativa existente sobre gobierno corporativo. Necesitamos, sobre todo, que los consejos de administración de las empresas sean más eficaces y que los accionistas asuman plenamente sus responsabilidades».

Carolina López Álvarez

De esta forma justificaba Michel Barnier, comisario de Mercado Interior y Servicios, la consulta pública puesta en marcha por la Comisión Europea (CE) con el fin de mejorar la normativa relativa a gobierno corporativo, es decir, a la forma en que se gestionan y controlan las empresas.

En la comunicación emitida el año pasado bajo el título 'Hacia un Acta del Mercado Único', la Comisión Europea ya hacía referencia a la importancia de que «las empresas europeas se comporten con la misma responsabilidad, tanto frente a sus empleados y accionistas como frente a la sociedad en general»¹. En este sentido, la CE resaltaba asimismo el papel del gobierno corporativo para la consolidación de la confianza en el mercado único y para la consecución de los objetivos de crecimiento fijados en el Estrategia 2020.

Libro verde sobre gobierno corporativo

Uno de los aspectos que la crisis financiera y económica ha puesto de manifiesto ha sido la gran irresponsabilidad de quienes gobernaban las empresas de los países más afectados. Desde la CE se advierte la necesidad de progresar en lo que a la gestión de las compañías, no solo financieras, y su funcionamiento, se refiere.

Tras las entrevistas mantenidas con empresas, expertos y representantes de los inversores y la sociedad civil, la CE ha elaborado el Libro Verde sobre 'La normativa de gobierno corporativo de la UE'² en el que se recogen consideraciones relacionadas con tres temas fundamentalmente: la mejora de la diversidad y el funciona-

miento de los consejos de administración; el aumento de la participación de los accionistas; y la supervisión y cumplimiento de los códigos de gobierno corporativo nacionales vigentes.

El objetivo de este Libro Verde, en el que se incluyen las preguntas abiertas a consulta pública hasta el 22 de julio, es establecer un debate sobre las cuestiones mencionadas y, a raíz de los resultados obtenidos, ver si es necesario aprobar nuevas propuestas legislativas.

Una cuestión que afecta a todos

En la actualidad, son las empresas que cotizan en bolsa, tanto en la Unión Europea (UE) como en sus respectivos países, las que se ven sometidas a una combinación de legislación y recomendaciones y códigos de buen gobierno, por ejemplo, en nuestro país, a través del Código Unificado de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), aprobado en 2006. Entre las múltiples cuestiones formuladas en el Libro Verde cabría resaltar el planteamiento de fomentar directrices de gobierno corporativo para las empresas que no cotizan en bolsa: «Un gobierno adecuado y eficiente es beneficioso también para estas empresas, sobre todo teniendo en cuenta la importancia económica de algunas de ellas, muy grandes».

No obstante, como los expertos han resalta- do en más de una ocasión, la irresponsabilidad no constituye una característica singular y única de las empresas sino que, por desgracia, también forma parte de la idiosincrasia de otras organizaciones, tanto privadas como públicas, grandes o pequeñas, que quizá de-

berían estar sometidas a esos mismos estándares en materia de gobierno corporativo.

Tal y como sugiere Barnier, en la actualidad se requieren empresas y organizaciones y, por supuesto una Administración Pública, con liderazgo sólido y sostenible, construido en base a sistemas y estructuras eficientes y eficaces. La sociedad civil no queda fuera de este planteamiento. Según pone de manifiesto Cándido Paz-Ares en su artículo³ 'El buen gobierno de las organizaciones no lucrativas', «la ausencia de ánimo de lucro, aunque genere una razonable confianza inicial (...), no es bastante para asegurar por sí sola la honestidad y buena gestión de la organización». Gracias al establecimiento de sistemas de buen gobierno (o gobierno corporativo) en este tipo de entidades, comenta Paz-Ares, se pueden trazar las grandes líneas del marco institucional que permita fortalecer la confianza de los que contribuyen en que sus recursos serán gestionados con la máxima eficiencia y, a la vez, con la máxima fidelidad a la misión. Precisamente con ese objetivo era aprobado recientemente el Código de Buen Gobierno Corporativo del Colegio de Abogados de Valencia donde especifican concretamente que «el Decano y los miembros de la Junta deben no solo comportarse irreprochablemente, sino también actuar con especial transparencia en el ejercicio de sus funciones colegiales, velando por que su conducta refleje fielmente la posición que les corresponde como representantes del Colegio y de la profesión». Claro ejemplo de cómo el buen gobierno puede aplicarse a cualquier entidad por muy diversa que sea su personalidad jurídica. ■

¹ 'Hacia un Acta del Mercado Único. Por una economía social del mercado altamente competitiva'. Comisión Europea. 27 de octubre del 2010.

² Libro Verde 'La normativa de gobierno corporativo de la UE'. Comisión Europea. 5 de abril del 2011.

³ 'El buen gobierno de las organizaciones no lucrativas (reflexiones preliminares)' de Cándido Paz-Ares, publicado en 'La filantropía: tendencias y perspectivas. Homenaje a Rodrigo Uría Meruendano' de Víctor Pérez-Díaz, et al. Madrid: Fundación de Estudios Financieros, 2008.